

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INEES
Del 01 de Octubre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00002

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD -INEES-

RECIBIDO
15 MAR 2024

Firma: *Jadma* Hora: 10:07

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

RECIBIDO
15 MAR 2024

COORDINACIÓN

hora: *9:52* F: *[Signature]*

GUATEMALA, 14 de Marzo de 2024

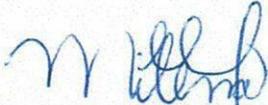
Guatemala, 14 de Marzo de 2024

Señor Coordinador:
Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 04-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 


Elka Milena Galvez Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos instituciones de apoyo técnico, administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento.

1.2 VISIÓN

Al año 2028, ser las instituciones que brindan los espacios efectivos de articulación, apoyo, asesoría, formación y control para el correcto funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad en la conducción político-estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades, en beneficio de la gobernanza institucional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 002-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Validar el control interno implementado en la ejecución presupuestaria y entrega de información del INEES para el cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio fiscal 2023.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución presupuestaria del INEES mediante la verificación de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con base a muestra selectiva.
- Analizar la razonabilidad de la información entregada por el INEES, en cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2023.
- Confirmar el traslado de los saldos disponibles en caja chica al cierre del ejercicio fiscal 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que integra la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se validará el control interno implementado en la ejecución presupuestaria y entrega de información del INEES para el cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio fiscal 2023, durante el período del 01 de octubre al 31 de diciembre 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Ejecución presupuestaria y entrega de información del INEES para el cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio fiscal 2023	42	NO		21

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se seleccionó con base a muestreo, por medio de reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, los CUR pagados del programa 68 INEES a evaluar, correspondientes al período a auditar.
- Se realizó arqueo de fondos de caja chica de forma sorpresiva.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero y con los responsables de la ejecución presupuestaria y entrega de información del INEES, para el cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio fiscal 2023.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la evaluación realizada a la ejecución presupuestaria del programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, durante el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y de la verificación de la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera del INEES para el cumplimiento de las Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 emanadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, se concluye que dicha información fue registrada y trasladada en el plazo establecido por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con la documentación de soporte correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en las normas de cierre

que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el Ejercicio Fiscal 2023, según Acuerdo Ministerial Número 672-2023. Asimismo, se estableció que los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro - CUR- evaluados conforme a muestra selectiva, cuentan con la documentación de soporte suficiente y competente, por lo que no se determinaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar en las áreas sujetas a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Se verificó que el personal que integra la Subdirección Financiera del INEES, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la Institución.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Elka Milena Galvez Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



M.Sc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

ANEXO

Sin Anexos.